GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

N° Interno: 6382624ISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

12 MAY 2016

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78022

SANTIAGO, 26 de Abril de 2016

TOTALMENTE TRAMITAD

VISTO estos antecedentes; lo informado la en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº Jefatura de Investigaciones de Chile 539.988 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 en la condición de TITULAR a Fernando PLAZA CASADO de nacionalidad ESPAÑOLA con su empleador CHEMTROL CHILE LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jerogell Repartamento de Extranjería y Migración del Migración del Migración del Migración y Seguridad Pública

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc [322]26/04/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo